Bucaramanga, 13 de diciembre de 2019

Señores
Nación Consejo Superior de la Judicatura

Referencia: Subsanación. Proceso de Contratación - LP 06 DE 2019

Estimados señores:

LUIS CARLOS PARRA VELASQUEZ, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi calidad de representante legal de la UNION TEMPORAL RAMA C&P 2019, dentro del plazo permitido para tal fin (por ley, 5 días hábiles después de publicado el informe) me permito respetuosamente presentar subsanación de la documentación requerida por la entidad en el informe de evaluación:

- *ASPECTOS JURIDICOS*:
 La entidad establece dentro de la evaluación jurídica que nuestra propuesta no cumple debido a:
 - "El proponente allegó el registro único de proponentes con fecha de expedición superior a 1 mes de antelación a la fecha de cierre del proceso de selección."
 - "El anexo "formato de presentación de las ofertas" allegado por el proponente no incluye la totalidad de las manifestaciones señaladas en el documento dispuesto por la entidad a través de la plataforma SECOP II."
 - "El proponente no allegó la copia de la tarjeta profesional ni el certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios del ingeniero que avala la propuesta."
 - El integrante LUIS CARLOS PARRA VELASQUEZ no allegó el documento idóneo donde acredite el pago de los aportes al sistema integral de seguridad social (última planilla de pago)".

 Ante esto me permito manifestar lo siguiente:
 - Se adjunta a la presente RUP de los dos integrantes de la unión temporal con fecha de expedición (03 de diciembre de 2019) inferior a 1 mes de antelación a la fecha de cierre del proceso de selección.
 - Se adjunta nuevamente el formato de presentación de las ofertas donde se evidencia la totalidad de las manifestaciones señaladas por la entidad en el formato establecido (incluido el literal 18 (aval de la oferta)).
 - Se adjunta tarjeta profesional y certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios del ingeniero LUIS CARLOS PARRA VELASQUEZ, ingeniero civil que avala la propuesta, así como copia de su diploma de grado.
 - En relación a los aportes al sistema integral de seguridad social la entidad establece en el literal C del capitulo V del pliego de condiciones que "….si es persona natural, debe presentar copia de la última planilla de pago de los citados aportes", ante esto teniendo en cuenta que el cierre del presente proceso fue el 03 de diciembre de 2019 y que de acuerdo al decreto 1273 del 23 de julio del año 2018, los trabajadores independientes pueden pagar seguridad social y aportes parafiscales, mes vencido:

 "Artículo 2.2.1.1.1.7 Pago de cotizaciones de los trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral. *El pago de las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral de los trabajadores independientes se efectuará mes vencido, por periodos mensuales, a través de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (PILA) y teniendo en cuenta los ingresos percibidos en el periodo de cotización, esto es, el mes anterior.*

La última planilla pagada corresponde a la pagada en el mes de noviembre de 2019 que compensa el mes de octubre, ya que para la fecha de cierre del presente proceso aún no vencía el plazo para pagar la planilla que compensa el mes de noviembre de 2019 (que se debe pagar en diciembre), fecha que se establece de acuerdo a los últimos dígitos del NIT y que para el caso del ing. LUIS CARLOS PARRA corresponde al número 90

Día hábil	Fecha	Dos últimos dígitos del Nit o documento de identidad
2°	Diciembre 3 de 2019	00 al 07
3°	Diciembre 4 de 2019	08 al 14
4°	Diciembre 5 de 2019	15 al 21
5°	Diciembre 6 de 2019	22 al 28
6°	Diciembre 9 de 2019	29 al 35
7°	Diciembre 10 de 2019	36 al 42
8°	Diciembre 11 de 2019	43 al 49
9°	Diciembre 12 de 2019	50 al 56
10°	Diciembre 13 de 2019	57 al 63
11°	Diciembre 16 de 2019	64 al 69
12°	Diciembre 17 de 2019	70 al 75
13°	Diciembre 18 de 2019	76 al 81
14°	Diciembre 19 de 2019	82 al 87
15°	Diciembre 20 de 2019	88 al 93
16°	Diciembre 23 de 2019	94 al 99

Por lo anteriormente mencionado, teniendo en cuenta que la entidad requiere la última planilla de pago de seguridad social nos permitimos adjuntar planilla de seguridad social del ingeniero LUIS CARLOS PARRA paga en el mes de noviembre de 2019 y vigente a la fecha de cierre del presente proceso.

- *ASPECTOS TÉCNICOS:*

 La entidad establece en el informe técnico que nuestra propuesta no cumple dado a que no se presente tarjeta profesional ni COPNIA del ingeniero que avala propuesta.

 Ante esto me permito manifestar que:
 - Se adjunta nuevamente el formato de presentación de las ofertas donde se evidencia la totalidad de las manifestaciones señaladas por la entidad en el formato establecido (incluido el literal 18 (aval de la oferta)).
 - Se adjunta tarjeta profesional y certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios del ingeniero LUIS CARLOS PARRA VELASQUEZ, ingeniero civil que avala la propuesta, así como copia de su diploma de grado.

- *ASPECTOS FINANCIEROS:*

 La entidad establece en el informe técnico que nuestra propuesta no cumple financieramente dado a que:

 - "falta el cálculo de la capacidad residual mediante aplicativo de Colombia compra eficiente ver literal D-Capacidad residual"

 Ante esto manifiesto que se adjunta el cálculo de la capacidad residual mediante aplicativo de Colombia compra eficiente.

 Finalmente, teniendo en cuenta que estamos subsanando todos los documentos requeridos y con ello cumplimos cabalmente con los requisitos habilitantes solicitamos a la entidad por favor habilitar nuestra propuesta en los aspectos técnicos, jurídicos y financieros, con el fin de continuar participando en el presente proceso.

Gracias por su amable atención.

Quedamos atentos a cualquier observación.



LUIS CARLOS PARRA VELASQUEZ
C.C.91.278.390 de Bucaramanga
Rep. Lega UT RAMA C&P 2019

Recibo notificaciones en la siguiente dirección en:

Persona de contacto	LUIS CARLOS PARRA VELASQUEZ
Dirección	Av. Los bucaros 60-262 torre Don Pedro apto 401
Teléfono	316 3726142
E-mail	lcpavel@yahoo.com